

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA

E/CN.4/L.1448*
6 de marzo de 1979

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
35º período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Cuba: enmienda al proyecto de resolución E/CN.4/L.1446

Colóquese el siguiente párrafo como número 3 y el correspondiente del proyecto numérese como 4.

"... Decide, a la luz de la nueva situación en dicho país, cooperar y ayudar a su pueblo a garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales."

* Nueva tirada por razones técnicas.